Inuntam.to
de aprueba
sion de quen
tas.

En la villa de Luxan En beinte de julio de
mill.s y Enbenta y Luis años Estando
en el Dondiego Ybanez Botton, abogado de
el Consejo de la Alcaldesa mayor desta villa por su
mag.d Don Anto. carrillo muxica Don Alonso
Marq.s de Rico por fallesçimiento de Don Alonso
de Rubida Don Juan de Pasado fuente y Don
Luis Carrillo Alcaldes de Rexidores Don Alonso
Carrillo Don Alonso Lopez de Pedroça
Don Luis Chico Don Martin Ruiz Moreno
mes de Jurados Don Juan marq.s de Rico
Juan Sanz procurador Don Juan de Pasado Alca
lde mayor Juez de Cap.s de la Carrillo
Juntos en Ayuntam.to como lo han
Estan de Costumbre de hacer Estando Zitados Legitima
de Personas como lo acuerdan y Juntos
Dixeron que por quanto esta villa Juez
dello y Asistiendo y Estando Congregados
y Juntos segun y como lo tienen
Y acostumbrado de hacer lo siguiente

Y Lo primero en Ayuntam.to por dho. Alcalde
mayor como Juez y Juez de Residencia
y Pedro Bautista Corante Contador desta villa y
los Sres Don Juan de Pasado fuente y
Don Alonso Carrillo de Cabeza Comisarios por
esta villa nombrados sean tomado Las quen
tas de Alcabalas y Vientos desde Año de
mill.s y Seis cientos y nueve asta el
de mill.s y Seis cientos y honze y
Siendo como son Zitados y
Juntos de los quales Constan los Sres